PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Zacatecas

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**José Galván Galván**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Municipio de Villa de Cos, Zacatecas**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**08 de Abril de 2019**

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión **PFPA/38.3/8C.17.4/0064-19** de fecha 04 de Abril de 2019. Me traslade a terrenos pertenecientes al Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, con la finalidad de realizar actos de Inspección, vigilancia y Verificación en materia Forestal, en específico Atender Denuncia y realizar Recorrido de Vigilancia, por lo que se realizó recorrido y visita de inspección en los terrenos del Ejido Pozo Hondo, Villa de Cos, Zacatecas, encontrando un Cambio de uso de Suelo en Terreno Forestal, levantándose para tal efecto las actas de Inspección números RN0016/2019 y RN0017/2019, de fecha 08 de Abril de 2019, el sitio afectado por CUST dentro del ejido Pozo Hondo se ubica geográficamente en las coordenadas 23° 29' 57.4" de latitud norte y 102° 22' 16.4" de longitud oeste. En el lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

La Comisión se realizó en el vehículo **Z-012.**

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 90.00	Desayuno	08/04/19
					$160.00	Comida	08/04/19
					$62.50	Otros	08/04/19
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*312.50*
				TOTAL	*$ 312.50*		

ATENTAMENTE

ING. JOSE GALVAN GALVAN

REVISÓ

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

ING. MARIA DEL ROCIO SALINAS GODOY

000081

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.